



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 415 Ejemplares  
52 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 20 de Abril de 2022

No. 71

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Licitación Selectiva No. 004-03-2022.....3983

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 23-2022.....3983

Acuerdo Ministerial No. 25-2022.....3983

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-17-04-2022.....3984

Licitación Pública No. LP-13-03-2022.....3984

Contratación Simplificada No. 08-04-2022.....3985

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 006-2022.....3985

Licitación Pública No. 018-2022.....3985

Licitación Pública No. 023-2022.....3986

Licitación Selectiva No. 025-2022.....3986

Licitación Selectiva No. 032-2022.....3986

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Pública No.LP-002-2022-FN-OBRAS.....3986

### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Certificación.....3987

### FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

Licitación Selectiva No. 08-2022.....3989

### TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Licitación Pública No. 001-2022.....3989

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución RPNDAPS-LITC-RTC-0038-2022.....3990

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....3991

### UNIVERSIDADES

Universidad de las Regiones Autónomas de la  
Costa Caribe Nicaragüense

Licitación Selectiva No. 001-2022.....3996

Títulos Profesionales.....3996

**ASAMBLEA NACIONAL**

Reg. 2022-01132 – M. 93777084 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva No. 004-03-2022 “ALIMENTOS Y BEBIDAS”**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales o Jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de **Alimentos y Bebidas**, a ser entregados en la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional, dentro del plazo establecido según calendario, que será financiada con fondos provenientes de Fuente: 11 Recursos del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que este bien, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, descargándolo del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el 8vo. Piso, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, del **20/04/2022 al 28/04/2022 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.**, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la sala de reuniones, ubicada en el piso N° 14 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, a más tardar a las **10:00 a.m., del 29 de abril del 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.**

5. La oferta debe incluir una **Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta por el 1%** sobre el valor de la misma incluyendo IVA. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación,

si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m., del 29 de abril del 2022**, en la sala de reuniones, ubicada en el piso N° 14 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua 20 de abril del año 2022. (F) **Enygi López Bayres**, Responsable.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 2022-01201 - M. 94617354 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO MINISTERIAL NO. 23-2022**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Silvio José Zambrana Solano**, en el cargo de Agregado Comercial con rango diplomático de Consejero de la Embajada de la República Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza y ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales, con sede en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No.22-2022, de fecha seis de abril del año dos mil veintidós, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.68, del 8 de abril del año dos mil veintidós.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día nueve de abril del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día nueve de abril del año dos mil veintidós. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2022-01202 - M. 94617354 - Valor C\$ 95.00

**ACUERDO MINISTERIAL NO.25-2022**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase a la Compañera **Marta Auxiliadora Córdoba Pavón**, en el cargo de Ministra Consejera con

Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día trece de abril del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día trece de abril del año dos mil veintidós. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 2022-01112 - M. 2563961 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACION SELECTIVA**

**LS-17-04-2022**

**“COMPRA DE COMPRESION CLP Y MECANISMO DE COMPRESION PARA MAMOGRAFO MAMMOMAT 1000 DEL HOSPITAL PEDRO ALTAMIRANO DE LA TRINIDAD ESTELI”**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N° LS-17-04-2022 “COMPRA DE COMPRESION CLP Y MECANISMO DE COMPRESION PARA MAMOGRAFO MAMMOMAT 1000 DEL HOSPITAL PEDRO ALTAMIRANO DE LA TRINIDAD ESTELI”, a entregarse en el Hospital Pedro Altamirano de la Trinidad, Estelí, esta contratación será financiada con Fondos Rentes del Tesoro FTE.11.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni), En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la Dirección General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **20 de abril del año 2022**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de

Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta**, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **29 de abril 2022**, a más tardar a las **02:00 pm**, Siendo la apertura de las mismas el día **29 de abril del 2022 a las 02:05 pm**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22894700 Ext. 1479, correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones24@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones24@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

(f) **Lic. Tania Isabel García González** Directora General División de Adquisiciones

Managua, Nicaragua  
**20 de abril de 2022**

Reg. 2022-01111 - M. 87316436 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION PÚBLICA LP-13-03-2022 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL CNDR”.**

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 20 de abril de 2022

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día viernes 20 de mayo de 2022 de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. (f) Lic. Tania Isabel García González Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud

Reg. 2022-01113 - M. 256910 - Valor - C\$ 95.00

### CONVOCATORIA

Contratación Simplificada No. 08-04-2022 "Suministro e Instalación de Tubo de Rayos X para Tomógrafo Marca Phillips, MRC 600 XR TUBE ASSY BRILLIANCE, del Hospital Antonio Lenin Fonseca"

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Contratación Simplificada No. 08-04-2022 "Suministro e Instalación de Tubo de Rayos X para Tomógrafo Marca Phillips, MRC 600 XR TUBE ASSY BRILLIANCE, del Hospital Antonio Lenin Fonseca"

La cual será financiada Rentas con Destino Especifico

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 20 de Abril de 2022, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 28 de Abril 2022, de las 08:00 am a las 9:00 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 9:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones13@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones13@minsa.gob.ni)

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones, Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-01119 – M. 93547584 – Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 006-2022: "Adquisición de Material Deportivo para Centros de Estudio de Primaria y Secundaria"**

#### LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **LICITACIÓN PÚBLICA No. 006-2022: "Adquisición de Material Deportivo para Centros de Estudio de Primaria y Secundaria"**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 20 de Abril del 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Mayo 2022  
HORA: De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.  
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2022-01118 – M. 93547781 – Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública No. 018-2022

**"Contratación de Servicios de Reproducción de Cuadernos de Trabajo de II y III Nivel de Educación Básica de Jóvenes y Adultos"**

#### LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Pública No. 018-2022 "Contratación de Servicios de Reproducción de Cuadernos de Trabajo de II y III Nivel de Educación Básica de Jóvenes y Adultos"**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 20 de Abril del 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Mayo del 2022  
HORA: De 8:00 a.m. a 01:00 p.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 1:10 p.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2022-01117 – M. 93190758 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 023-2022:**

**“Adquisición y Distribución de Pupitres metal madera a entregarse en Zona Especial”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 023-2022: “Adquisición y Distribución de Pupitres metal madera a entregarse en Zona Especial”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 20 de abril del año 2022.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 20 de mayo del año 2022.

HORA: 9:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 9:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2022-01116 - M. 856343 - Valor - C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 025-2022:**

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS EDUCATIVOS”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: LICITACION SELECTIVA N° 025-2022: “Contratación de Servicio de Alimentación para Eventos Educativos”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 20 de abril de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27/04/2022

HORA: De 08:00 am a 01:00 p.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 01:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación

Reg. 2022-01115 - M. 93191103 - Valor - C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 032-2022:**

**“Contratación de Servicios para la realización del Congreso Nacional de Educación Física y Deporte Escolar”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: LICITACION SELECTIVA N° 032-2022: “Contratación de Servicios para la realización del Congreso Nacional de Educación Física y Deporte Escolar”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 20 de abril de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27/04/2022

HORA: De 08:00 am a 11:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2022-01134 – M. 93779488 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO LP-002-2022-FN-OBRAS**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO LP-002-2022-FN-OBRAS**

**“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN COMUNIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: MANAGUA, CARAZO, GRANADA, RIVAS, BOACO, CHONTALES, LEÓN, CHINADEGA, MATAGALPA, ESTELÍ, JINOTEGA, MADRIZ Y NUEVA SEGOVIA.”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”. (F) Ing. Estela Martínez Cerrato, Vice-Ministra Ministerio de Energía y Minas.

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 2022- 01067 - M. 93200791 - Valor C\$ 380.00

**CERTIFICACIÓN**

**PAOLA ANISABEL CASTILLO**, Abogada y Notaria Pública de la República de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado durante el quinquenio que vence el ocho de enero del año dos mil veinticinco, en mi calidad de Directora de Asesoría Legal y Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la **EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES (EAAI)**, **CERTIFICA**: Que en el **LIBRO DE ACTAS NUMERO UNO (01)**, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIDÓS (022)**, correspondiente a **REUNIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la **EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES (EAAI)**, celebrada a las nueve y diez minutos de la mañana del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, la cual en sus partes conducentes integra y literalmente dice:

**“ACTA NO. 022**

**ACTA NÚMERO VEINTIDÓS (022), REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES (EAAI)**. En la ciudad de Managua a las nueve y diez minutos de la mañana del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la Sala de Conferencia de la Gerencia General de la EAAI: Compañera **ALEYDA ISABEL MOLINA LACAYO**, Coordinadora de la Junta Directiva y Gerente General de la EAAI; Compañero **CARLOS DANILO SALAZAR SÁNCHEZ**, Secretario de la Junta Directiva y Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC); Compañero **CARLOS SELVA HERNÁNDEZ**, Miembro de la Junta Directiva y Asesor de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP); Compañero **LUIS ROBERTO CAÑAS NOVOA**, Miembro de la Junta Directiva y Vice Ministro del Ministerio de Gobernación (MIGOB) y Compañero **WILLIAM CAMILO RAMÍREZ AVENDAÑA**, Miembro de la Junta Directiva y representante de la Empresa Privada. Contándose con la Presencia del Compañero **MARVIN PADILLA**, Vice Gerente General EAAI; Compañera **LOURDES CHAMORRO**, Gerente Financiero EAAI; Compañera **MARIA GABRIELA HASSAN**, Gerente Administrativa Comercial EAAI; Compañera **VIANCA GUTIÉRREZ**, Directora de Adquisiciones y Suministros EAAI; Compañera **ZARIFETH BOLAÑOS**, Directora de Planificación y Normación EAAI; Compañero **CARLOS REAL**, Coordinador de Control Interno EAAI; Compañero

**MARIO ALTAMIRANO**, Director de Aeronavegación INAC; Compañero **EDGAR ACEVEDO**, Jefe de Dirección y Fronteras, Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Compañero **ADOLFO MARENCO** Comisionado General de la Policía Nacional y Compañera **PAOLA ANISABEL CASTILLO**, Directora de Asesoría Legal EAAI y Secretaria de Actas de la Junta Directiva. Reunidos todos con el objetivo de celebrar **REUNIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la EAAI de acuerdo a la siguiente Agenda:

**AGENDA:**

**(PARTES INCONDUCTENTES)**

**IV. Aspectos Financieros**

**(PARTES INCONDUCTENTES)**

**2) Reactivación del Cobro de la Tarifa de Aproximación**

El Cro. Carlos Real, Coordinador de Control Interno de la EAAI, presentó para autorización de Junta Directiva, la solicitud de reactivación del cobro y ajuste de tarifa de aproximación.

A manera de antecedente se dio a conocer a los miembros de Junta Directiva que, en el año 1997, mediante acta JD-51-03-08-97, se aprobó la Propuesta Final De Tarifas De Servicios Aeroportuarios, Publicado en el Gaceta Diario Oficial No. 194 del 13 de octubre del 1997, en la cual se incluía la tarifa de aproximación, sin embargo, desde el año 1999 no se encuentra registro ni facturación de este servicio.

La Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), ha venido brindando este servicio sin interrupción a todos los operadores aéreos comerciales y privados, que han aterrizado y despegado en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino, por lo que se identificó la necesidad de reactivar y ajustar la tarifa por ese servicio, debido a que la empresa a partir del 2017 ha realizado inversiones en los sistemas de ayudas visuales que permiten operaciones seguras de aterrizaje y despegue para pilotos y aeronaves.

**Infraestructura de Radio Ayudas del AIACS**

- Se cuenta con sistema instrumental de aterrizaje (ILS) y Glide Slope.
- Un Radiofaro Omnidireccional de Muy Alta Frecuencia (VOR).
- Se tiene establecidas aproximaciones directas RNAV.
- Radar Meteorológico.
- Radar Primario y Secundario Modo S. Radar Primario. pptx
- Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión (PAPI).
- Sistema de Luces de Aproximación (ALS).

Así mismo, se realizó un comparativo de la Región Centroamericana, sobre el cobro de este servicio y la tarifa aplicada. La información se obtuvo de los AIP de cada país de la región, donde se establecen los mismos servicios y cobros, encontrándose que:

- El cobro de aproximación es un servicio que prestan todos los aeropuertos de la región incluyendo el Aeropuerto Augusto C. Sandino a la aviación en general.

-Las líneas aéreas comerciales que operan en la región realizan este pago en los demás aeropuertos de Centroamérica, por la aproximación.

Por lo anterior, se solicita autorización de Junta Directiva para reactivar y reajustar el cobro de la tarifa por el servicio de aproximación, independiente del servicio de aterrizaje para toda la aviación en general.

**Aproximación:** Se cobra el derecho por las radio ayudas de aproximación, para todas las aeronaves civiles en general.

Tarifa por Servicio de	Aeronaves con Peso Máximo Despegue (PMD)			
	0 a 10,000 lbs	10,001 lbs a 50,000 lbs	50,001 lbs a 100,000 lbs	100,001 lbs a más
Aproximación	5*	0.55	0.6	0.8

\* Aeronaves con peso máximo despegue 10,000 lbs pagara una tarifa única.

- Cobro en dólares americanos en base al peso máximo despegue (PMD en libras) de acuerdo a Certificado de Aeronavegabilidad.

- Metodología para calcular el costo de servicio en base al coeficiente:

$\text{Peso Máximo Despegue (lbs)} \times \text{Coeficiente} = \text{Tarifa en dólares } 1,000$

Una vez analizada y discutida la información presentada, **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EAAI AUTORIZA REACTIVAR Y REAJUSTAR EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE APROXIMACIÓN Y QUE SEA PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL.**

**3) Autorización Tarifa de uso de radios comunicadores portátiles**

El Cro. Carlos Real, Coordinador de Control Interno de la EAAI presentó para autorización de Junta Directiva, la tarifa de uso de radio comunicadores portátiles, que son utilizados para brindar la atención de las Operaciones Aéreas, para su aterrizaje y despegue en el país, lo cual permite una atención ágil, eficiente y segura.

Este servicio se brinda a solicitud del operador aéreo.

Servicio	Descripción	Cantidad de Radios	Tarifa por Operación US
Set Radio Comunicadores	Atención a la entrada de Operaciones Aéreas	1 radio mínimo, 3 rádios máximo	30
Set Radio Comunicadores	Atención a la salida de Operaciones Aéreas.	1 radio mínimo, 6 rádios máximo	50

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EAAI, AUTORIZA LA TARIFA DE USO DE RADIOS COMUNICADORES PORTÁTILES Y QUE SEA PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL.**

**(PARTES INCONDUCTENTES)**

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana del mismo día mes y año. (f) ILEGIBLE.- CRA. ALEYDA ISABEL MOLINA LACAYO, Coordinadora de la Junta Directiva y Gerente General EAAI; (f) ILEGIBLE.- CRO. CARLOS DANILO SALAZAR SÁNCHEZ, Secretario de la Junta Directiva y Director General INAC; (f) ILEGIBLE.- CRO. CARLOS SELVA HERNÁNDEZ, Miembro de la Junta Directiva y Asesor de Mercados de Capitales MHCP;(f) ILEGIBLE.- CRO. LUIS ROBERTO CAÑAS NOVOA, Miembro de la Junta Directiva y Vice Ministro MIGOB; (F) ILEGIBLE.- CRO. WILLIAM CAMILO RAMIREZ AVENDAÑA, Miembro de la Junta Directiva y Representante de la Empresa Privada y (f) ILEGIBLE.- CRA. PAOLA ANISABEL CASTILLO, Secretaria de Actas de la Junta Directiva." Y a solicitud de la Cra. ALEYDA ISABEL MOLINA LACAYO, Gerente General de la EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES, libro la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veintiuno de marzo del año dos mil veintidos.- (f) PAOLA ANISABEL CASTILLO SECRETARIA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA.

**FONDO DE INVERSIÓN  
SOCIAL DE EMERGENCIA**

Reg. 2022-01135 – M. 93776506 – Valor C\$ 95.00

**LICITACIÓN SELECTIVA No.08-2022  
“COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS  
GENUINOS y ALTERNOS”**

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA  
FISE**

**AVISO**

**EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE)**, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA No. 08-2022 “COMPRA REPUESTOS Y ACCESORIOS GENUINOS y ALTERNOS”**, el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **miércoles 20 de abril del año 2022**.

**Managua, 19 de abril del 2022. (F) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora de la División de Adquisiciones FISE.**

**TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO**

Reg. 2022-01136 - M. 93837785 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACION**

Licitación Pública N° 001-2022 Suministro e instalación de Telares y Ciclorama del escenario de la Sala Mayor del TNRD.

1) El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° DG-TNRD-LP-001-2022 expedida por la Máxima Autoridad con fecha 08 de Abril del año dos mil veintidós, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, a presentar ofertas para el suministro e instalación de Telares y Ciclorama del escenario de la Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

3) Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser entregados en el Teatro Nacional Rubén Darío en un plazo nunca mayor a ciento veinte días calendarios, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 26 y 27 de Abril del dos mil veintidós de las 8:00 AM a las 1:00 PM, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 córdobas netos.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 11:00 AM del día viernes 20 de Mayo del año dos mil veintidós.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N° 737.

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día jueves 28 de Abril del año dos mil veintidós a las 10:00 AM, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

13) Las ofertas serán abiertas a las 11:00 AM del día 20 de Mayo del año dos mil veintidós, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío. (f) Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro. Director General.

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022- 01063 - M. 93207646 - Valor C\$ 290.00

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, ocho (0038), Folios cincuentauno (51) y cincuentaids (52), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0065-2022 a favor de la sociedad mercantil **NOVATERRA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

### RPNDAPS-LITC-RTC-0038-2022

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de marzo del dos mil veintidós por el licenciado Julio César Gow Téllez en calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad mercantil **NOVATERRA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve ante los oficios notariales del licenciado Pablo Andrés Áreas Amador, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0065-2022 de **Renovación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0065-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de Novaterra, S.A.» emitida el quince de marzo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintinueve de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo #4» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **605989 E – 1368397 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 234 783,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo #5» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **601268 E – 1362922 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 231 120,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo #6» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **601284 E – 1363436 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 231 120,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veintinueve de marzo del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.-** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.** Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Julio César Gow Téllez en calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad mercantil Novaterra, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0065-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y diez minutos de la

mañana del veintinueve de marzo del dos mil veintidós.  
(f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2022-01123 - M. 93764585 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

CITese al señor **RONALD JOSE NOVOA BRIONEZ** por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 001510-ORM5-2022-FM incoado en el juzgado , bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cincuenta y tres minutos de la mañana, del diecisiete de marzo de dos mil veintidós. (f) **TOMAS EDUARDO CORTEZ MENDOZA**. Juzgado Octavo de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. Secretario **JAENRUCU**.

3-2

Reg. 2022-00990 – M. 92981734 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE EL CRUCERO. RAMA CIVIL. TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. LAS NUEVE Y VEINTIDOS MINUTOS DE LA MAÑANA.**

La señora **REYNA ISABEL LUNA FLORES**, solicita ser declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **PEDRO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ (Q.E.P.D.)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse a este juzgado dentro de término de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de El Crucero, a las nueve y dieciséis minutos de la mañana del Trece de Agosto del Dos Mil Veintiuno. **MARYAM VANESSA PEREYRA SALAZAR**, **JUEZA LOCAL UNICA DE EL CRUCERO**, **JUAN ARIEL**

**NAVARRO MOJICA. SECRETARIO DE ACTUACIONES.**  
(f) Ilegible. (f) Ilegible.

3-3

Reg. 2022- 01074 - M. 93414753 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO UNICO LOCAL DE NANDASMO.**

**EXP. JUD. N°.- 009-0790-22CO.**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO, RAMA CIVIL, DEPARTAMENTO DE MASAYAVEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.**

Cítese por medio de Edictos a los presuntos descendientes del causante: **Julio José Lopez Vivas, (q. e. p. d)**, Para que en el plazo de diez días contados a partir de la ultima publicación de edictos concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de su derecho por demanda de **DECLARATORIA DE HEREDERO** en la via Sumaria en el Juzgado Local Unico de Nandasmo por la señora, **MARIA MAGDALENA PEREZ**, Publíquense los Edictos correspondiente al Diario Oficial “la GACETA” por tres veces con intervalo de cinco días hábiles a costa de la parte interesada.

Dado en el Juzgado Local Civil de Nandasmo, a las doce y cincuenta minutos de la tarde del veintiocho de Febrero del año dos mil veintidós. (f) **DRA. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ BRAVO. JUEZA JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO.** (f) **LIC. AMADA IGINIA BERMUDEZ RUIZ. SECRETARIA DE ACTUACIONES.** **EXP. JUJD. N°.- 009-0790-22CO.**

3-2

Reg. 2022-01075 - M. 93414799 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO UNICO LOCAL DE NANDASMO.**  
**DEPARTAMENTO DE MASAYA.**

**EXP. JUD. NO. 044-0790-21FM.**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO, RAMA DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY. VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.-**

Cítese por medio de Edictos al **CARLOS ALBERTO MORALES HERNANDEZ**, Para que en el plazo de diez

días contados a partir de la última publicación de edictos concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de su derecho por demanda en la vía especial de familia en el Juzgado Local Único de Nandasmo, departamento de Masaya, con el apercibimiento del de no comparecer en el tiempo señalado se le nombrará, para que lo represente una Representación Letrada de la unidad de familia de la defensoría público.-Publiquense los Edictos correspondiente al Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles a costa de la parte interesada.

Dado en el Juzgado Local Civil de Nandasmo, a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintiocho de Marzo del año dos mil veintidós. (f) DRA. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ BRAVO. JUEZA JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO. (f) LIC. AMADA IGINIA BERMUDEZ RUIZ. SECRETARIA DE ACTUACIONES.

3-2

Reg. 2022-01008 - M. 93123599 - Valor C\$ 435.00

**JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

señor **Mario José Cordero**, mayor de edad, casado, comerciante, del domicilio de los Estados Unidos de Norteamérica, portador de pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número: 581407938; que adquirió Derechos Hereditarios de los señores: **Silvio Antonio Escoto, Manuel Octavio Escoto, María Isabel Escoto, Rolando Francisco Escoto, Maricela del Socorro Cordero Escoto**; mediante testimonio de Escritura Pública número Cuarenta y Siete (47), denominada Cesión de Derechos Hereditarios; por lo cual interpele ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara El señora **Dominga Escoto (Q.E.P.D)**; y en específico de inmueble encuentra Inscrita bajo número registral: 93,779; Asiento: 1<sup>er</sup>; Folio: 23 del tomo: 1,412; la cual posee las siguientes dimensiones ciento setenta y dos punto setenta y tres metros (172.73 Mts<sup>2</sup>) cuadrados. De los sección de Derechos Reales; columna de inscripciones, del Registro Público de la Propiedad Inmueble Mercantil del departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier otro medio electrónico que cumpla con el presupuesto de publicidad procesal, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las once y cinco minutos de la mañana del día ocho de enero del año dos mil veintidós. (f) **Eveling Blanco**

**Avendaño, Juez Único Del Municipio de Nagarote. (f) Lic. Omar Eliezer Ulloa Romero, Secretario.**

3-2

Reg. 2022-01003- M. 93087820 - Valor C\$ 435.00

### EDICTO

**ASUNTO NÚMERO: 000009-0818-2022-CO.**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE EL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN, RAMO CIVIL Y FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY. SIENDO LA UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE DEL VEINTITRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Los señores de nombre: **ADILIA MARITZA PEREZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula nicaragüense numero: 526-080981-0000J, **ANIBAL PEREZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad nicaragüense numero: 524-050979-0000W, **DAYSIDE FATIMA PEREZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad nicaragüense numero: 526-130578-0000K, **ALMER ANTONIO BRAVO PEREZ**, con cédula de identidad nicaragüense numero: 121-271296-1002J, todos del Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, representados por el Lic. Jorge Jader Bravo Orozco, Abogado y Notario Público, carnet numero: 23104, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor: **PASCUAL PEREZ CENTENO (Q.E.P.D)** Según Certificado de Defunción, emitido por el Registro del Estado de las Personas del municipio del Almendro, Departamento de Río San Juan, bajo defunción inscrita numero: 30, tomo numero: 526020002, folio numero: 81, en fecha del treinta de junio del año dos mil diecinueve. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en la ciudad de el Almendro Departamento de Río San Juan.

(f) Lic. Reynaldo Javier Castro Baez, Juez Local Único de El Almendro. Río San Juan. (f) Lic. Iris Amelia Pineda Espino. Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 2022-01005- M. 93123530 - Valor C\$ 435.00

**JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

señora Milena de los Ángeles Sánchez Guzmán, portadora de pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica número: "C0223720", mayor de edad, soltera, administradora del hogar, del domicilio de Marathon, de los Estados Unidos de Norteamérica; solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara El señor Félix Ervin López López, conocido Registralmente como Ervin López y También como Marvin López López (Q.E.P.D) y en específico dos inmuebles situados en el barrio Edgardo Corea del costado oeste del parque central media cuadra abajo, que a continuación se detallan: A). Propiedad debidamente inscrita bajo el número registral: 33,086; Asiento: lero<sup>1</sup> Folio: 242 y 243; Tomo:515; Propiedad B). Propiedad debidamente inscrita bajo el número registral:33,086; Asiento: 2<sup>da</sup>; Folio: 129 y 132; Tomo: 1,342, ambas de la sección de los Derechos Reales del Registro Público de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier otro medio electrónico que cumpla con el presupuesto de publicidad procesal, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las once de la mañana del día cinco de enero del año dos mil veintidós. (f) Eveling Blanco Avendaño Juez Único Del Municipio de Nagarote. (f) Lic. Omar Ulloa Romero. Secretario.

3-3

Reg. 2022-00971 - M. 92902902 - Valor C\$ 3,045.00

ASUNTO N°: 007204-ORM4 -2021-CO

### EDICTO

**Numero de Asunto:** 007204-ORM4-2021-CO **Sentencia No.** PJ1332022000012 **Demandante:** DIEGA LIDIA ARAGON CASTILLO, mayor de edad soltera jubilada, y de este domicilio, identificada con cédula de identidad nicaragüense número: 402-121135-0001A. **Representado por** LILLIAM OLIVAREZ MENDOZA mayor edad, soltera, abogada y notaria Pública registro N° 14372 con cédula de identidad N° 447-040852-0001D y con domicilio para notificaciones en la dirección que sita: Radial Santo Domingo, de Auto lote El Chele, una cuadra al norte, una cuadra al oeste y cuadra y media al norte, mano izquierda, Oficina de Leyes Olivares y Ramos. **Demandado:** BANCO DE FINANZAS S.A. (B.D.F. S.A), Institución financiera, domiciliada en esta Ciudad de Managua. **Objeto del proceso:** SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. **SENTENCIA.** Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Tres de marzo de dos mil veintidós. Las ocho

y cincuenta y ocho minutos de la mañana. En nombre de la República de Nicaragua, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley, el Suscrito Juez Tercero de Distrito Civil Oral de la Circunscripción Managua, una vez examinados los presentes autos correspondientes al asunto interpuesto por el Abogado Lilliam Olivarez Mendoza en el carácter de apoderada general judicial de la señora DIEGA LIDIA ARAGON CASTILLO, dentro de la solicitud de cancelación y reposición de título valor emitido por la Institución Financiera Banco de Finanzas, S.A., se procede a dictar la presente sentencia.

**ANTECEDENTES DE HECHOS:** 1. A las diez y treinta y nueve minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintiuno compareció la abogada Lilliam Olivarez Mendoza, mayor edad, soltera abogada y notaria Pública registro N° 14372, con cédula de identidad N° 447-040852-0001 D en su calidad de Apoderada General Judicial de la Diega Lidia Aragón Castillo mayor de edad, soltera, jubilada e identificada con cédula número 402-121135-0001A, demostrando lo dicho con testimonio de Escritura Pública Numero Diez.- (10) Poder General Judicial otorgada en la ciudad de Managua a las nueve de la mañana del primero de octubre del dos mil veintiuno otorgado ante los oficios notariales de MARIO ALBERTO LEIVA TIJERINO. 2. La abogada Lilliam Olivarez Mendoza comparece exponiendo lo siguiente: a) Que su representada es dueña de dos CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO, títulos valor a la orden, emitidos por la entidad Bancaria Banco de Finanzas (BDF), ambos en moneda dólar de los estados unidos de Norteamérica, mismos que se describen: a) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y b) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738, por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 20/10/2021. b) Que el día 24 de septiembre del 2020, acudió su representada ante las oficinas administrativas de la policía nacional distrito cuatro de Managua, a interponer denuncia de robo con violencia en las personas, número A-004-2020-03356, EXPEDIENTE No. A-0004-2020-03301, que fue solicitada el día 07/09/2020 a las 15:00:45 en la dirección que sita: Clínica Santamaría 25 vrs arriba, la señora: Diega Lidia Aragón Castillo, refiere que fue víctima del delito de: robo con violencia en las personas donde alega que sucedió lo siguiente: el día 07 de septiembre del año 2020, a las cuatro de la tarde se presento a mi casa una joven de aproximadamente 25 años de edad de contextura 168 color de piel blanca, vestía camisa azul pantalón azul cabello corto color negro por lo que al momento de hacerla pasar a la propiedad me arrebató mi cartera de mis manos de color roja de cuero en el que se encontraban 500 dólares, cédula de identidad, la circulación de vehículo marca

Suzuki, color rojo, dos rollos de dinero con un suma de 5000 córdobas, 100 dólares en una libreta de apuntes, cuenta de BANPRO congelada, al ver que esta persona salió de la casa corriendo. Lo único que hice fue seguirla pero no dio con ella con dirección hacia el sur, por lo que procedió a interponer formal denuncia indicada, que lo posibles autores del hecho fueron: Se desconocen y no tiene ningún rasgo de conocerla donde y como encontrarla a la persona. Que al momento del robo su representada fue objeto de lesiones en su brazo izquierdo por una mujer que, presuntamente buscado trabajo de doméstica y al momento de interponer la denuncia se encontraba nerviosa lesionada y afectada por lo ocurrido ya que tenía una lesión de tres fracturas en el brazo izquierdo, y no pudo realizar completa la denuncia del robo con detalle preciso del total de los objetos robados a su persona, por lo que después de atenderse sus lesiones y tener en cuenta la realidad de total de los objetos sustraídos y que también se le llevaron dentro de su bolso dos certificados de título valor a la orden en moneda dólares, por lo cual se presentó ante las oficinas administrativas de la policía nacional distrito IV a solicitar la ampliación de la denuncia, estos le refieren que ya no se podía realizar y que acudiera ante un notario público autorizado a realizar su declaración notarial del suceso ocurrido para demostrar los demás bienes robados, por lo que seguidamente buscó un notario, quién le extendió un testimonio escritura pública número siete 07 Declaración Notariada en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del día veinticinco de septiembre del dos mil veinte ante los oficios notariales de Mario Alberto Leiva Tijerino c) Que su representada acudió ante las oficinas de la entidad bancada Banco de Finanzas (BDF) con carta de comunicación y copia de la denuncia por el robo y pérdida de los certificados a plazo fijo números: Certificado a Plazo No. 7040084867, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738 por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 20/10/2021, mismo que la entidad bancaria procedió a realizar el bloqueo para que no pudiera ser movilizadas en ningún retiro. 3. Acto posterior por auto dictado a las once y cincuenta y dos minutos de la mañana del quince de noviembre de dos mil veintiuno se admitió a trámite la solicitud de cancelación y reposición de título valores y se mando a oír al representante legal del banco Emisor Banco de Finanzas (BDF) para que en término de tres días exprese lo que tenga a bien en mismos auto se le previno a representante legal de la solicitante que cumpliera con la carga fiscal, lo cual procedió a interponer a las nueve y treinta y dos minutos de la mañana del uno de diciembre de dos mil veintiuno escrito donde agrega a las diligencias los instrumento publico que dejo de utilizar la carga fiscal

cotejada por oficial receptor de ORDICE. 4. Mediante providencia dictada a las diez y treinta y nueve minutos de la mañana del seis diciembre del dos mil veintiuno, se le previno nuevamente que cumpliera con la carga fiscal que dejo de utilizar en los instrumentos públicos presentados, mediante escrito presentado a las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana del trece de diciembre del dos mil veintiuno la abogada Lilliam Olivarez Mendoza presentó en original los testimonios de las escrituras públicas número diez (10) y siete 07. 5. Por providencia dictada a las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana del veinte de enero del dos mil veintidós se convoco a audiencia única de Jurisdicción Voluntaria con acción de cancelación y reposición de título valor que se celebraría el día siete de febrero del dos mil veintidós a las ocho de la mañana en la sala numero veintidós (22) del Complejo judicial Central de Managua. 6. En audiencia aperturada a las ocho y diez minutos de la mañana del día siete de enero del dos mil veintidós en las sala de audiencia programada, se constato la presencia de las abogada Lilliam Olivarez Mendoza en calidad en actúa, se le explicó a la parte la finalidad de la audiencia, se procedió a delimitar la pretensión de las partes estableciendo como punto de debate la cancelación y reposición de los títulos valores consistente en certificado a plazo fijo, ya que la señora Diega Lidia Aragón Castillo fue objeto de robo de los mismos. 7. Continuando con la audiencia se procedió a ratificar los medios de pruebas propuestos, consistentes en: a) Copia de la Denuncia numero A-0004-2020-03356, expediente A-0004-2020-03301, con el que demuestra que la solicitante concurrió a la policía nacional el jueves 24 de septiembre de dos mil veinte a interponer denuncia por robo con fuerza en su persona, b) copia certificada de testimonio escritura pública número diez (10) poder general judicial autorizado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del uno de octubre de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Martínez Torres, c) copia certificada del testimonio número siete (07) declaración notariada, con la cual acreditaba la ampliación de los bienes objeto de sustracción de su casa de habitación al momento de efectuarle el robo con fuerza y constatar lo dicho en denuncia ante la Policía Nacional y lo ocurrido en la casa de la habitación de su mandante el día del hecho. d) Carta dirigida a la solicitante Diega Lidia Aragón Castillo de parte del Banco de Finanzas BDF, misma que fueron admitidas por esta autoridad, para concluir la audiencia se procedió a plantear los alegatos conclusivos. 8. No habiendo otro trámite que agotar, el suscrito Juez procede a exponer los siguientes fundamentos de derecho. **FUNDAMENTOS DERECHO:** 1. La Abogada Lilliam Olivarez Mendoza, en calidad de apoderada general judicial de la señora Diega Lidia Aragón Castillo, expuso que su representada es dueña de dos depósitos a plazo fijo de títulos valor a la orden, en la entidad bancaria Banco de Finanzas (BDF) Managua, ambos en dolares de los Estados Unidos de Norteamérica

y que se describen con número de certificado depósito a plazo fijo así: a) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867**, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y b) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738** por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 22/10/2021, los cuales fueron sustraído de su propiedad por haber sido objeto de robo el día siete de septiembre del dos mil veinte, por lo que solicita la cancelación y reposición de los títulos valores. 2. En este sentido, es preciso mencionar que el artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores (LGTV) contempla "El titular... del título nominativo que haya sufrido el extravío... puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden siendo entendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario", y para tal efecto el artículo 91 LGTV consagra: "Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave a favor de la solicitud habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: Decretara la cancelación del título". 3. Entrando al análisis de las pruebas aportadas se han podido corroborar que mediante denuncia No A-0004-2020-03350, la señora Diega Lidia Aragón Castillo fue objeto de robo el día 07/09/2020 a las 15:00:45 en su casa de habitación (véase el folio dos), con el testimonio de Escritura Pública Número Siete (07) Declaración Notariada otorgada en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veinte se ha logrado demostrar que dentro de los bienes sustraídos o robados están los certificados de depósito a plazo fijo objeto del presente proceso (véase escritura en folio tres al cuatro) de misma manera fue presentada carta emitida por el gerente de la sucursal de Banco de Finanza S.A. Cristian Loaisiga en donde informa que los certificados a plazos N° 7040084867 y N° 7040084738 fueron bloqueados en el sistema de certificados a plazos con fecha 25 de Agosto 2021 con dicho documento se prueba la existencia de los referidos certificados a plazos (véase carta en folio cinco). 4. La Abogada Lilliam Olivarez Mendoza en calidad de Apoderada General Judicial de la señora Diega Lidia Aragón Castillo, en su solicitud (véase en el folio siete al nueve) en el inciso 4 del acápite DEMANDA, solicita que sean pagados los certificados extraviados de forma líquida (se entiende que en dinero en efectivo), sin embargo en dicha solicitud la abogada hace referencia a que los certificados a plazos son renovados de forma automática, dicha condición de renovación automática también fue verificable con carta emitida por el banco de Finanzas S.A., es por ello que no puede ser pagados de forma líquida

sino que deben ser cancelados y ordenarse la reposición de los mismos no queda nada más que dictar el fallo que conforme a derecho corresponde. **FALLO:** 1. Se estima procedente la solicitud de cancelación y reposición de título valor promovida por la Abogada Lilliam Olivarez Mendoza, en calidad de apoderada general judicial del señor Diega Lidia Aragón Castillo, ambas de generales de ley consignadas en autos. 2. En consecuencia se ordena al Banco de Finanzas, Sociedad Anónima (B.D.F., S.A.) proceda a la Cancelación y Reposición de los siguientes títulos valores: a) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867**, por un valor de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 b) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738** por un valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 22/10/2021. 1. De conformidad con los artículos 102 en armonía con el 91 de la Ley General de Títulos Valores, publíquese esta sentencia por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación a cuenta del reclamante para que se opongá quien lo crea conveniente dentro del plazo de sesenta días después de la última publicación 2. Una vez concluido el plazo y sin oposición se notificará a la entidad emisora de los títulos el BANCO DE FINANZAS (S.A.), para que cumpla con lo ordenado en este fallo en relación a la cancelación y reposición del certificado de depósito a plazo fijo antes referido. 3. Se le hace saber al compareciente que contra esta resolución cabe recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. 1. Cópiese y notifíquese.- (F). JUEZ.J. ZEPEDA. ILEGIBLE (F).SRIO. L MALESPIN. ILEGIBLE. Fijese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, publíquese por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación a cuenta del reclamante para que se opongá quien lo crea conveniente dentro del plazo de sesenta días después de la última publicación. Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintidós de marzo de dos mil veintidós. Las diez y veintiocho minutos de la mañana. (f) José Ramón Zepeda Juárez, Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretaria CLNEVAZA.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2022-01097 - M. 96634041 - Valor C\$ 95.00

### AVISO

**Publicación de Licitación Selectiva #001-2022  
En el portal Único de Contrataciones**

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #001-2022 "RECORRIDO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", ya está disponible en el portal único de contrataciones, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página web de URACCAN, [www.uraccan.edu.ni](http://www.uraccan.edu.ni)

Dado a los cuatro días del mes de abril del año 2022. (f) Msp. Alta Suzzane Hooker Blandford, Rectora de URACCAN.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP3811 - M. 91299813 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 471, Folio 471, Tomo X, Managua 29 de octubre del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Título que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**IVIS ALEXANDER MONJARREZ MEZA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 324-311286-0000N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4706 - M. 513991832 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOSUÉ ADBED ZÚNIGA GAITÁN**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-130695-0008J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4707 - M. 848588 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 287, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JENNIFER YAOSKA GUZMÁN PÉREZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-021288-0021U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Paciente Crítico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4708 - M. 860200 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 213, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ALBA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-120892-0041Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4709 - M. 89733909 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 285, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LESLYE LISSETH GARCÍA SUAZO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240986-0021J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4710 - M. 449956 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARIELA GUADALUPE ALVARADO VEGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-041184-0059F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4711 - M. 92655642 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 294, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOEL ABRAHAN SEQUEIRA OSEGUEDA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070189-0049J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4712 - M. 92422853 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 132, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**SCARLETT JULIETA MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-170183-0002R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4713 - M. 92459490 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 143, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**WENDYS SUYÉN GONZÁLEZ ROBATEAU.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-201297-0023M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4714 - M. 92478062 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 276, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**RADEL EDUARDO BLANDÓN DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 453-100589-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4715 - M. 92188945 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**BRAULIO JONÁS GUTÉRREZ DE LA ROCHA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 082-151296-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4716 - M. 89141261 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 72, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DÉBORA LUCÍA ZAVALA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031298-1023G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4717 - M. 91555381 - Valor CS 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARIO ALBERTO MUNGUÍA GAZO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101163-0075A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4718 - M. 92495720 - Valor CS 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 136, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**AZUCENA MENDOZA BENAVIDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 090-020668-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4719 - M. 2453350 - Valor CS 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 313, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ALONDRA STEFANY MAIRENA OROZCO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 166-270897-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4720 - M. 92652768 - Valor CS 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 322, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JERLING GODBIN GARCÍA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-301197-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4721 - M. 92512228 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOEL ISAAC ARTETA URBINA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-100199-1003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4722 - M. 442088 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 112, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**EDUARDO JOSÉ MAYORGA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221190-0033J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4723 - M. 92357376 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 25, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOSÉ ANTONIO TORRES MATAMOROS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-021086-0073Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4724 - M. 849410 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 315, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**SERGIO ADRIÁN BLANDÓN MORAZÁN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-100797-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4725 - M. 92643289 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANA BELÉN HERNÁNDEZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160898-1006Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4726 - M. 92641796 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**VÍCTOR MANUEL DÍAZ DELGADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020297-0003T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4727 - M. 92466439 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 43, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LIA MILEIDY PÉREZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-120699-1006U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4728 - M. 92360758 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 95, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**PEDRO JOSÉ ABARCA ROBLETO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100898-0008S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4729 - M. 468497 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 320, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**GISSEL KARINA GARCÍA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190298-1002L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4730 - M. 403140 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 320, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**KIARA MASSIELL RIVERA SOTO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190399-1001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4731 - M. 92476870 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 93, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**PERLA MASSIEL PAISANO VEGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-190291-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4732 - M. 92468042 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROBERTO ANTONIO MONTIEL MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-230687-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4733 - M. 92548130 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MIRLEY NICOLLE VEGA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271097-0023P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4734 - M. 92730582 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 91, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**HÉCTOR DANILO ESPINOZA VALLECILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210691-0032S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4735 - M. 92644962 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 243, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LEONARDO FABIO JARQUÍN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-220891-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4736 - M. 92644962 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**URIEL ENRIQUE ARAGÓN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-131292-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.  
Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4737 - M. 91687054 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 262, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MEYBOL ELOÍSA BARAHONA MAYORGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 089-300380-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4738 - M. 92127042 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 93, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROSA MARÍA MAYORGA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 084-260688-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil .** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4739 - M. 92671219 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 241, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARTHA LORENA MARTÍNEZ BONILLA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080170-0055V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria .** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4740 - M. 92671019 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 241, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**LUISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200974-0073W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4741 - M. 92671162 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 245, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**LUISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200974-0073W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4742 - M. 92011864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 229, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**CÉSAR AUGUSTO SEQUEIRA CORTEDANO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-270780-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4743 - M. 92619162 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**JULIA CAROLINA SOTO ARGÜELLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-080896-1000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4744 - M. 92641301 - Valor CS 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**MARÍA ISABEL PAVÓN TÉLLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-230494-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4745 - M. 92514037 - Valor CS 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 246, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-120195-0006E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4746 - M. 92458196 - Valor CS 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**RAQUEL ABIGAÍL UGARTE MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-130295-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4747 - M. 92086336 - Valor CS 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020389-0029P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4748 - M. 92604776 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**ÁNGEL ANTONIO RIVERA CASTRO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-031098-1001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4749 - M. 92584006 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 315, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**LENÍN JOSÉ CABRERA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 451-190298-1001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4750 - M. 92043120 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**KATHERINE VALESKA GONZÁLEZ FLORES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-030798-1000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4751 - M. 92503572 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 69, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**MILEYDIN NASARY PERALTA ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-030493-0004W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4752 - M. 92503429 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROBERTO AFONSO CALERO ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-031097-0002V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4753 - M. 92448613 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 1, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ÁLVARO IGNACIO CUCALÓN MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-060879-0012X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4754 - M. 866135 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 90, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LUIS ADOLFO MEJÍA CARAZO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-270176-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4755 - M. 92733351 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARCOS LUCILIO MEDINA PADILLA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171078-0061M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4756 - M. 91790238 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 135, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANA MARÍA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-200474-0003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4757 - M. 92659603 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**EYBIS JAQUELINE RAMÍREZ ALEGRÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-020571-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4758 - M. 92659406 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**WILLIAM DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-221281-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4759 - M. 92644768 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 39, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**FRANCISCO MARTÍNEZ BÁEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101063-0073R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el

Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Invención Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4760 - M. 92395531 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 59, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MENA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-280577-0012M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4761 - M. 92391453 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 132, Folio 132, Tomo X, Managua 20 de agosto del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Cardiología)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**KARLA ELIZABETH PÉREZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-041181-0010T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4762 - M. 1331981962 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 218, Folio 240-241, Tomo V, Managua 24 de mayo del 2012, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MORLAN RENÉ LÓPEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 291-011080-0000T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4763 - M. 1331643500 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 220, Folio 242-243, Tomo V, Managua 24 de mayo del 2012, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MORLAN RENÉ LÓPEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 291-011080-0000T,

quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4764 - M. 1331643958 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 219, Folio 241-242, Tomo V, Managua 24 de mayo del 2012, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina General Integral**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MORLAN RENÉ LÓPEZ RAMOS**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 291-011080-0000T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP4765 - M. 92667172 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 025, línea N°. 489, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

**HARIM RAMÓN PONCE ALFARO**. Natural del Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios

correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Aduanas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4766- M. 92667487 - Valor C\$ 95.00

#### VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1088, Ley de reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior y técnico superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del año 2021, certifico y doy fe de que se emitió el título profesional que integra y literalmente expresa **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, UNACAD, POR CUANTO:**

**BRITNEY RACHAELL CAMPOS LOÁISIGA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180802-1041E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera en Administración de Aduanas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, a los 17 días del mes de marzo del año 2022. Firman como Rector. Dr. Juan Alegría Guerrero. como Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Registrado en No. 510, folio N° 026, tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de la UNACAD. Registrado en la ciudad de Managua el día 17 del mes de marzo del año 2022. Firma como Director de Admisión y Registro: MSc. Azucena del Carmen Bran Cortés

Símbolos y marcas observables: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de UNACAD full color y marca de agua, 3) Fotografía del graduado(a), 4. Sello Seco de la UNACAD, 5. Código Qr. En el reverso del mismo. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4767- M. 92667082 - Valor C\$ 95.00

**VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1088, Ley de reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior y técnico superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del año 2021, certifico y doy fe de que se emitió el título profesional que integra y literalmente expresa **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, UNACAD, POR CUANTO:**

**DOLORES MARGARITA DOÑA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020587-0027L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa posgrado académico en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, a los 17 días del mes de marzo del año 2022. Firman como Rector. Dr. Juan Alegría Guerrero. como Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Registrado en No. 114, folio N° 016, tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de la UNACAD. Registrado en la ciudad de Managua el día 17 del mes de marzo del año 2022. Firma como Director de Admisión y Registro: MSc. Azucena del Carmen Bran Cortés

Símbolos y marcas observables: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de UNACAD full color y marca de agua, 3) Fotografía del graduado(a), 4. Sello Seco de la UNACAD, 5. Código Qr. en el reverso del mismo. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4768- M. 92667287 - Valor C\$ 95.00

**VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1088, Ley de reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior y técnico superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del año 2021, certifico y doy fe de que se emitió el título profesional que integra y literalmente expresa **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, UNACAD, POR CUANTO:**

**IRIS IVANIA DÍAZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-300188-0006C, ha aprobado en el mes de febrero 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa posgrado académico en Ciencias de la Educación. **POR**

**TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de marzo del año 2022. Firman como Rector. Dr. Juan Alegría Guerrero. como Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Registrado en No. 111, folio N° 015, tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de la UNACAD. Registrado en la ciudad de Managua el día 12 del mes de marzo 2022. Firma como Director de Admisión y Registro: MSc. Azucena del Carmen Bran Cortés

Símbolos y marcas observables: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de UNACAD full color y marca de agua, 3) Fotografía del graduado(a), 4. Sello Seco de la UNACAD, 5. Código Qr. en el reverso del mismo. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4769- M. 92667346 - Valor C\$ 95.00

**VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1088, Ley de reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior y técnico superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del año 2021, certifico y doy fe de que se emitió el título profesional que integra y literalmente expresa **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, UNACAD, POR CUANTO:**

**RIGOBERTO JOSÉ CALDERÓN MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-210470-0004M, ha aprobado en el mes de febrero 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa posgrado académico en Actividad Física y Salud. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Actividad Física y Salud**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de marzo del año 2022. Firman como Rector. Dr. Juan Alegría Guerrero. como Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Registrado en No. 113, folio N° 015, tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de la UNACAD. Registrado en la ciudad de Managua el día 12 del mes de marzo del año 2022. Firma como Director de Admisión y Registro: MSc. Azucena del Carmen Bran Cortés

Símbolos y marcas observables: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de UNACAD full color y marca de agua, 3) Fotografía del graduado(a), 4. Sello Seco de la UNACAD,

5. Código Qr. en el reverso del mismo. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4770- M. 92667395 - Valor C\$ 95.00

#### VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1088, Ley de reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior y técnico superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del año 2021, certifico y doy fe de que se emitió el título profesional que integra y literalmente expresa **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, UNACAD, POR CUANTO:**

**JOSÉ RAMÓN GARCÍA SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 127-161262-0000K, ha aprobado en el mes de febrero 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del Programa posgrado académico en Actividad Física y Salud. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Actividad Física y Salud**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de marzo del año 2022. Firman como Rector. Dr. Juan Alegría Guerrero. como Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Registrado en No. 112, folio N° 015, tomo N° 1 del Libro de Registro de Títulos de la UNACAD. Registrado en la ciudad de Managua el día 12 del mes de marzo del año 2022. Firma como Director de Admisión y Registro: MSc. Azucena del Carmen Bran Cortés

Símbolos y marcas observables: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de UNACAD full color y marca de agua, 3) Fotografía del graduado(a), 4. Sello Seco de la UNACAD, 5. Código Qr. en el reverso del mismo. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP4772 – M. 92875174 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 631, Folio 316, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**NATALIA PAMELA ALFARO GALLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-130499-1003Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme

el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiún del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4773 – M. 92875114 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 603, Folio 302, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**ANAHESY MENDOZA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 361-290199-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintidós del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4774 – M. 92875055 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 640, Folio 320, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**EMIN JOSÉ RODRÍGUEZ SALAS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-081196-0022J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4775 – M. 92875016 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 333, Página 167, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**HOWARD STEVEN PAZ ARTOLA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4776 – M. 92925086 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LI, Partida: 4042, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**NORMA LIZETH MARTINEZ LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 24 de marzo de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro. Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP4777 – M. 92925086 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXII, Partida: 4373, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ELIAS GAITAN PEREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de febrero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 24 de marzo de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro. Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP4778 – M. 92925086 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por

el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXI, Partida: 855, Tomo: 22, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ELSA ESTHER TORUÑO MEZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Matemática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de marzo de 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 24 de marzo de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro. Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP4779 – M. 92925086 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV, Partida: 63, Tomo: 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**LUIS CARLOS GAITAN PEREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de febrero de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 24 de marzo de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro. Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP4780 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 62, Folio 31, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

**ABDIEL ALFONSO SALGADO DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 02 días del mes febrero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP4781 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 91, Tomo Folio 46, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

**ADRIANA GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP4782 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO

CERTIFICA que bajo el Numero 61, Folio 3, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

**ANA GABRIELA LOAISIGA FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 02 días del mes febrero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4783 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 180, Folio 90, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

**DAIBELLY ZARET VÁSQUEZ PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 02 días del mes febrero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4784 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 60, Folio 30, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

**EDDY SANTIAGO PÉREZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 02 días del mes febrero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4785 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 184, Folio 92, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

**JORLENY SARAHI ARVIZÚ DÁVILA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 24 días del mes marzo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4786 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 63, Folio 32, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

**MABEL MAIRENA SOLIS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química**

y **Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4787 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 183, Folio 92, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RIVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 24 días del mes marzo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4788 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 181, Folio 91, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

**MARLING DEL ROSARIO ESCOTO SÁNCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 02 días del mes febrero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg 2022-TP4789 – M. 92939426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 118, Folio 59, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

**SARA ESTHER VEGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 30 día del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP4790 – M. 25714484 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4059, Página 118, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KENIA ELIZABETH CALERO POTOSME**. Natural de Niquinomo, Departamento de Masaya. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP4791 – M. 25714492 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4739, Página 8, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DAVID SALVADOR CUEVAS MORALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP4792 – M. 25756390 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3564, Página 72, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JONATHAN FRANCISCO AGUILAR MENA.** Natural de Managua, Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP4793 – M. 25899581 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 647, Folio 324, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**KRISTHELL DÍAZ BÁEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-030299-1018F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4794 – M. 25899654 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 606, Folio 303, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**AURA CRISTINA CISNEROS RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 121-160897-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4795 – M. 25899670 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 649, Folio 325, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JENIFER CARELIA HERRERA RAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 246-170299-1004G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4796 – M. 25899719 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 648, Folio 324, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MIGUEL ANTONIO ORTEGA NÚÑEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 126-220396-0000M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4797 – M. 25899786 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 651, Folio 326, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JOSÉ ARIEL BONILLA D’TRINIDAD.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-070195-0000X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4798 – M. 25899832 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1027, Folio 116, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA VARGAS AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-190893-0046F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Lengua y Literatura Hispánica**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4799 – M. 25899891 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1028, Folio 116, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JAHAIRA GUADALUPE AGUILAR CAJINA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-010678-0037A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4800 – M. 25899948 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1030, Folio 117, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA MARCELA NÚÑEZ ALGABA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 401-040982-

0004A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4801 – M. 25899980 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1031, Folio 118, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**HENRY DE JESÚS JAIME DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 121-140995-0006J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4802 – M. 25900024 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 366, Folio 183, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MÓNICA GABRIELA FONG NAVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-100991-0039V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4803 – M. 25900075 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 369, Folio 185, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JACXELL ADRIAN VALLE ARGÜELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 201-290798-1003M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4804 – M. 25900091 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 370, Folio 185, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**OSCAR ALBERTO BERRÍOS CARRILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-300397-0007H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4805 – M. 25900121 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 371, Folio 186, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**GERANY ALEJANDRA MENBREÑO FAJARDO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 401-180496-0008B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4806 – M. 25900130 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 236, Página 118, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ALEJANDRO JAVIER JIMÉNEZ MACHADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintitrés del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios. Vicerectora Académica. Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de octubre de dos mil veintiuno, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4807 – M. 25900164 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 506, Folio 253, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**EDWIN RAMÓN JUNIOR DÍAZ FLORES**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 401-170698-0004W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4808 – M. 25900199 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 507, Folio 254, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**INDIRA ARGENTINA ROSALES ORTÍZ**. Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad, 401-280398-0002Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4809 – M. 25900210 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 508, Folio 254, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARTA GIOCONDA BLANCO PÉREZ**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 121-050567-0000J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4810 – M. 25900245 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 509, Folio 255, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**AINARA SHARAY GUTIÉRREZ CASTRO**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 241-250599-

1002E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4811 – M. 25900261 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 510, Folio 255, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARCELA ANGELINA NAVAS GUTIÉRREZ.** Natural de Honduras, con documento de Identidad, 888-091080-0000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4812 – M. 25900296 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 511, Folio 256, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**VANESSA CATALINA CÉSPEDES URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-060697-0015J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4813 – M. 25900334 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 465, Folio 233, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**DONALD ALEXANDER SEGOVIA ARGEÑAL.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-261298-1024H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4814 – M. 25900377 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 466, Folio 233, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**LUCELIA EUNICE TREJOS ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-020494-0006T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4815 – M. 25900440 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 467, Folio 234, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA GARCÍA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 201-210398-0003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4816 – M. 25900482 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 468, Folio 234, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**BIANKA ALEJANDRA GARAY TORUÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 401-150997-

1003D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4817 – M. 25900539 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 470, Folio 235, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**XAVIERA ADELINA MURILLO BARAHONA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-220394-0051E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4818 – M. 25900555 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 469, Folio 235, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ASHLEY JASUARA ROBLETO VALVERDE.** Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-140898-1025G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4819 – M. 25900601 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1523, Folio 362, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**XIOMARA DEL SOCORRO SÁNCHEZ CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 082-250281-0000K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4820 – M. 25900636 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1525, Folio 363, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**FRANCIS LESCIA JIRÓN ARRIOLA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-100675-0012J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4821 – M. 25900687 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1519, Folio 360, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**LUIS DAVID HONDOY REAL.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 401-290793-0013R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4822 – M. 25900717 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1528, Folio 365, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**HEYDI ODILI ARRIAZA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-270498-0012H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4823 – M. 25900741 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1527, Folio 364, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**ARELYZ MARÍA ALEMÁN PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 007-141276-0001T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos

mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4824 – M. 25900776 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 199, Folio 100, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**RODRIGO OCTAVIO MOLINA MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-040299-1001P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes. Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4825 – M. 25900792 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 200, Folio 100, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ARÁUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad, 001-140699-1010W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes. Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4826 – M. 93113405 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 197, Folio 99, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**IVONNE LAIS PÉREZ SCHWARTZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-121298-1000E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4827 – M.93113278 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 198, Folio 99, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**LUCINDA DANIELA ROSE ARANDA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-050998-1002W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4828 – M.93113157 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 201, Folio 101, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**PEDRO JULIO TOLEDO TORRES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-291298-1000Aha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós, (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4829 – M.93113336 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 650, Folio 325, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**HOLMAN BISMARCK RAMIREZ TÉLLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 481-230894-0002J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4830 – M. 93113226 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1526, Folio 364, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**TANIUSKA VERENISSE BLASS BLASS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-070987-0001Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP4831 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 418, Folio 418, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ONEYDA DEL CARMEN OVIEDO BLASS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300376-0033A, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le

extiende el título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4832 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 421, Folio 421, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**JOSÉ SANTIAGO FLORES MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-220797-0003Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4833 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 419, Folio 419, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice:

**LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**KATHERINE JAMILETH DIAZ PALACIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-070197-1002H, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4834 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 420, Folio 420, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**JOHANA DE LOS ÁNGELES MEMBREÑO GARCÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 402-160884-0000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4835 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther

King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 416, Folio 416, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ROSA MARÍA JARQUÍN SÁNCHEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-300872-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4836 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 417, Folio 417, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**REBECA ESTHER CHACÓN SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-300993-0008B, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4837 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 439, Folio 439, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**FIDEL ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-200999-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4838 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 440, Folio 440, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ANABEL DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190899-1046K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4839 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 358, Folio 358, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**KATIA YENEDIETH SÁNCHEZ ALVARADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-220996-0000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4840 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 359, Folio 359, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**KENNET ELIAZER MORA ÑAMENDY** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 401-231095-0009H, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4841 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 423, Folio 423, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**THURMAN ANTONIO ALFARO GAMEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-040895-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4842 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 422, Folio 422, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ILCIA IRAYMA SALINAS FLORES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-280600-1001M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4843 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 424, Folio 424, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**NORA MARGARITA JIRÓN VÁSQUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 204-060584-0000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El

Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4844 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 427, Folio 427, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**BRYAN DANIEL PUTOY CALERO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-011092-0005W, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4845 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 425, Folio 425, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE,**

**MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**GABRIEL DE JESÚS ARAUZ CASTILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.003-020997-0000N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4846 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 426, Folio 426, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211188-0059V, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4847 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 428, Folio 428, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**KARLA ISABEL LEZAMA BRIONES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-130797-0004A, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **Por tanto:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4848 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 429, Folio 429, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ANA MARÍA CARCACHE POTOSME** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 203-061095-0000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **Por tanto:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP4849 – M. 93146897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en registro No. 438, Folio 438, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING Jr. UENIC MLK POR CUANTO:**

**GLENDA YSABEL GARCÍA PÉREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-050196-1000G, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **Por tanto:** le extiende el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.